



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE**

TELEFAX 2768-31-96

[sabnagrandealcaldia@yahoo.es](mailto:sabnagrandealcaldia@yahoo.es)

**CERTIFICACION**

la infrascrita secretaria municipal CERTIFICA: EL Acta número 01-2020 de la Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable corporación municipal de Sabanagrande en la Biblioteca Municipal Juan Ángel Núñez Aguilar, presidio el alcalde Municipal Ing., German Rafael Díaz Ávila, Realizada el día viernes 10 de enero del año 2020. Contando con la presencia de los regidores por su orden: 2° Orlando Rápalo Paz, 3° Cesar Augusto Díaz, 4° Romelia Cruz, 5° Anarda Ordoñez Maldonado, 6° Delio Velásquez Ramos, 7° Jose Benigno Romero Martínez y 8° Silvia Margarita Amador, también asistió el Comisionado Municipal José Santos Mondragón Campos; También Rafael Gradiz de la Comisión de Transparencia, el Lic. Rony Miguel Zelaya Director Municipal de Educación de Sabanagrande, Rigoberto Antonio López de Tributaria, Magda Núñez de Presupuesto, Eda Dalila Rivera Aguilar auditora interna, Milagro del Carmen Estrada de Tributaria, Denia Reyes Contadora Municipal, Rodolfo Montoya y Gerson Velásquez destazadores y miembros del mercado Municipal y con la presencia de la secretaria Municipal se desarrolló la siguiente agenda: 1) Comprobación del quorum y apertura de la sesión. 2) Invocación a Dios, 3) Lectura discusión y aprobación de la agenda, 4) Participación de Lilian Solórzano 5) Participación de Eva Margarita Ávila 6) Participación de Hilda Margarita Madariaga Reyes 7) Solicitud de Mototaxis 8) Participación de Silvia Lorena Cortez, 9) Participación del patronato de los Portillos 10) Participación de Billy García 11) Participación del Director Municipal de Educación y aprobación de Ordenanza Educativa. 12) Aprobación de Informes económicos de Diciembre 2019. 13) Modificaciones Presupuestarias. 14) Rendición de cuentas acumulada al IV Trimestre y acumulada de Enero a Diciembre 2019, 15) Dalila Rivera Presentación de recomendación de cobro de multas y recursos por tasa de servicios públicos 16) Informe de auditoría mes de Diciembre 17) Subsanación al plan de arbitrios 2020 18) participación de los destazadores 19) aprobación del calendario de sesiones del año 2020. 20) Aprobación de la guía para la elaboración de plan de Emergencia Municipal y convocar a las organizaciones de Sociedad civil organizadas en el Municipio, 21) Aprobación de cuenta de correo de electrónico para la Alcaldía 22) Cierre de la sesión. 1) Siendo las 9: 15 am el alcalde Municipal dio por abierta la sesión después de comprobar el Quorum. Seguidamente solicitó un minuto de silencio por el fallecimiento del 1° Regidor Santos Díaz, el 30 de Diciembre del año 2019 y se efectuó el mismo por todos los asistentes. 2) El Regidor Delio Velásquez, dirigió la oración a Dios. 3) El Alcalde Municipal dio Lectura a la agenda siendo aprobada por la Corporación Municipal seguidamente el Alcalde Municipal, dijo que nos espera un año difícil, con el agua potable, el beneficio es nacional. El problema se resolvió en un 80%. El que diga que no le llegó el agua es mentiroso, es un pueblo muy difícil lo tratan a uno de ladrón y mentiroso. Don Rápalo le decía que hay un señor en el Divisadero que le dice





ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE  
TELEFAX 2768-31-96  
[sabnagrandealcaldia@yahoo.es](mailto:sabnagrandealcaldia@yahoo.es)

mentiroso, porque quiere que les reparen la calle con vibro, patrol, volquetas, nosotros n tenemos la capacidad para contratar ese equipo cobra 3mil lempiras la hora, Tito Asfura me ofreció prestarme un patrol para reparar esa calle del Divisadero. Volviendo al caso del agua, expertos del SANAA, vinieron a ubicar los puntos y ya ubicaron los mismos. Uno de los puntos se encuentra bajo la superficie, un señor que vive en Estados Unidos dijo que no daba permiso para perforar el pozo en su propiedad por la Jagua. Después fui con Rinaldo y Dionicio a donde doña Marta Núñez, esposa de Don Pio Aguilar ella dió permiso para perforar un pozo en su propiedad en Caña vieja calle a la Jagua, para abastecer de agua a la Municipalidad y al casco urbano de Sabanagrande. Solicitaran la condición de darle permiso que resuelva el problema de los malos olores del marañón 1 y que le construya una pila con lo de los malos olores. Se coordinara con salud pública para que haga la Inspección en El Marañón de Apataná. La Corporación aprueba el convenio con la Señora Marta Núñez a Cambio de la autorización de la autorización para la perforación del pozo en la propiedad de la Sra. Marta Núñez y es propiedad el pozo de la Municipalidad, perforado con Maquinaria Especializada que está prestando Tito Asfura, Alcalde de Tegucigalpa y se le están reconociendo alimentación, hospedaje, combustible para la maquinaria y pago de gastos de viáticos a los Técnicos del SANAA que están perforando el pozo. Lilian Solórzano dice que hace 3 años vino un ingeniero de la Repesa Nacaome y detecto un punto de agua en su propiedad a menos de 50 metros, si a ustedes les interesa ese boquete lo pueden tomar ella lo autoriza, solo que le avisen. Porque los geólogos de papi a la orden le explicaron que con ese proyecto van a instalar en Sabanagrande un tanque, otro en Santa Ana y otro en Tegucigalpa. Ella autoriza que hagan el estudio para ver si hay agua en su propiedad. 4) Participación de Lilian Solórzano. Se presentó verbalmente a solicitar permiso para venta de bebidas para llevar. También tengo venta de abarroteria. Si yo cometí un error o imprudencia fuera del horario si hay una sanción estoy sujeta a la misma, no sé si solo pasa conmigo o con los demás negocios. Pido que se me garantice el derecho Constitucional al trabajo, que le autoricen la venta de cerveza y bebidas para llevar, hace una observación que cierran la calle frente a su negocio porque instalan vehículos y la feria y se vuelve un urinario público. El alcalde le dijo a Lilian que lo que le digo lo sostengo. Yo no ando en la calle pero hay muchos quejas negocio de Lilian Solórzano, el padre Joaquín se quejó del boterio, también que tienen ese sector como urinario y quejas de la gente, yo le dije a la policía que le advirtiera de las quejas, porque es un negocio que está a pocos metros de la Iglesia. Y la ley establece que deben estar a 100 metros, a menos de esa distancia de iglesias y escuela no puede haber venta de bebidas alcohólicas si quiere vender que busque otro lugar. No me va a dejar mentir, mire un boquerío y daba frío yo le dije a Lilian, no me va a dejar mentir aquí esta ella, viene gente de otros lados, el 31 de diciembre me reportaron que parecía una guerra mundial cerca de la escuela hubo un herido y los que la organizaban era La Comisión de Turismo ellos venden cerveza en lata previniendo que no haya accidentes que lamentar. Aquí estamos en una democracia y se hace lo que la mayoría dice, porque los negocios de bebidas deben estar a 100 metros de







ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE  
TELEFAX 2768-31-96  
[sabnagrandealcaldia@yahoo.es](mailto:sabnagrandealcaldia@yahoo.es)

centros religiosos y educativos; Dice Lilian que ella puede colocar un rótulo con letras grandes que la bebida es para llevar y no se permiten personas en el negocio o en la acera de la iglesia bebiendo. La regidora Anarda dice que para llevar no ve inconveniente, pero que se respete el horario y que no haya personas bebiendo en la esquina. El regidor Benigno Romero dice que se contradice ella sola porque dice que vende para llevar y que no aguanta los bolos orinándose, hay que analizarlo, yo hasta la otra sesión voy a decidir me abstengo hay que analizarlo detenidamente. El regidor Delio Velásquez dice que no habría inconveniente si fuésemos educados, como dice el Sr. Alcalde no es fácil controlar a las personas recomienda no venderle a los bolitos y solo para llevar, que cumpla con el horario. Doña Silvia Amador dice que ponga un rótulo visible para llevar y debe cumplir con el horario. Romelia Cruz dice que esta de acuerdo si es para llevar y que respete el horario, César Díaz dice que está de acuerdo para llevar, Orlando Rápalo dice que está de acuerdo, el problema es que se la tomen en el lugar y que haya gente ebria. El alcalde dice que él no está de acuerdo no aprueba el permiso porque el miró un bolerio. Le dice la Regidora Anarda que es para llevar, si ven personas consumiendo en el lugar o en la acera se le cancele. La Corporación por mayoría de votos con el voto de Orlando Rápalo, Romelia Cruz, Silvia Amador, Cesar Díaz, Anarda Ordoñez aprueban el permiso para venta de bebidas alcohólicas a la señora Lilia Isabel Solórzano, solo para llevar si se ve consumo en el local o en la aceras de enfrente se le cancelara inmediatamente el permiso por incumpliendo de lo establecido por el pleno de la Corporación. Debe respetar los horarios establecidos por el Departamento de Tributaria, establecido en la ley. Si incumple y vende para el consumo en el lugar o en la acera se le cancelara sin responsabilidad para las autoridades Municipales y deberá instalar un rotulo solo para llevar y advertirle al consumidor que no puede instalarse a consumir en el local o en las aceras. Se abstuvo de botar el regidor Benigno y voto en contra porque no está de acuerdo que se venda bebidas alcohólicas cerca de la iglesia y por los ebrios que se agrupan en la esquina y el desorden que generan. Instalar rotulo dentro y fuera del local con la leyenda bebida solo para llevar.

5) Se presentó la señora Eva Margarita Ávila a solicitar la renovación del permiso de operación de bebidas alcohólicas y que le extiendan el horario en temporada de la feria. El alcalde le dice que tiene que respetar los horarios establecidos en la ley. Rigoberto López dice que donde no hay patronatos se envía a la corporación para que apruebe el permiso de operación de bebidas alcohólicas y donde hay patronatos la constancia se adjunta al permiso de operación. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acordó: autorizar la renovación del permiso de operación, para venta de bebidas alcohólicas, ubicada en El Barrio El Tule a la señora Eva Margarita Ávila correspondiente al año 2020. La señora Eva Margarita Avila ,deberá cumplir con los horarios establecidos en la ley. 6) Participación de la señora Hilda Margarita Madariaga viene a solicitar la rectificación de 02 Dominios de 2 lotes de terreno ubicados en El Barrio El Tule. En un lote el Instituto de la Propiedad pide rectificar el nombre correcto es Hilda Margarita Madariaga Reyes aclare corrija y verifique. Se deniega provisionalmente la inscripción. La Corporación Municipal





ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE  
TELEFAX 2768-31-96  
[sabnagrandealcaldia@yahoo.es](mailto:sabnagrandealcaldia@yahoo.es)

por Unanimidad Acordó: Rectificar el Dominio Pleno del acta 21 de la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de diciembre del año 2002 punto 6. Puntos varios Inciso C concedido a nombre de Hilda Margarita Maradiaga Reyes. Consignar el nombre correcto como corresponde Hilda Margarita Maradiaga Reyes. También solicito la rectificación del otro lote de terreno ubicado en el barrio El Tule que le fue concedido el Dominio pleno en acta 21 del 15 de Diciembre Inciso C punto 6. Puntos varios. El tule que en sus rumbos colinda al norte Raúl Flores al sur con Erlinda Ávila de Castro al Este con Aida Fúnez calle de por medio y al Oeste con Erlinda Ávila de Castro se nombró una comisión integrada por Delio Velásquez y Héctor Mairena para que hagan la inspección correspondiente, emitan el dictamen e informe a la Corporación Municipal. 7) Solicitud de Mototaxis. a) Se presentó la señora Brenda Yamileth Ávila Vásquez a solicitar un numero de moto taxi ella tiene número de identidad 0816-1990-00156. La corporación previo- el informe del Jefe de Tributaria le reasigno él N° 48, que antes perteneció a Jose Ángel Media con Id 0801-1989-02791. Informo el Jefe de Tributaria que muchas personas que se les dio planes de pago y no cumplieron con los pagos respectivos. La Corporación por Unanimidad en vista que cumplieron los planes de pago concedidos acordó: volver a resignar el número de moto taxi en mora. El Alcalde dice que si ven la mora alta nos pueden sancionar. El Jefe de Tributaria Rigoberto López, que andan realizando operativos a las mototaxis que deben el año pasado. 8) Participación de la Señora Silvia Lorena Cortez y su apoderada legal, María de los Santos Aguilar Hernández, solicitan Dominio Pleno de una propiedad ubicada en la Colonia Monseñor Evelio Domínguez, el escrito fue presentado el 10 de enero de 2020 con carta poder autenticada. Dijo la señora Silvia Cortez que el señor Fernando Rivera dice que él tiene documentos. Se pasa el expediente a la Comisión de Tierras para su análisis y verificación e Investigación y se va a requerir citar al señor Fernando Rivera para que presente los documentos del terreno, también entrego copia de los documentos de su madre Santos Victoria Martínez lote 6 Bloque B..en la colonia Monseñor Evelio Domínguez. La Corporación Remite el Expediente a la Comisión de Tierras y asuntos legales para su análisis, verificación e investigación porque hay lotes con 2 y 3 dueños. 8b) Se Presentó el Señor Fredy Espinoza con capacidades especiales (en silla de ruedas) con Identidad 0816-1997-00248. Solicita a la Corporación Municipal un número de moto taxi nueva. Dice que es hijo de Celso Pérez y necesita recursos económicos para su familia. El Jefe de tributaria dice que es cuestión de ustedes como corporación, si están dando un número nuevo, sería un +número viejo con deuda baja. El Regidor Delio Velásquez dice que por tratarse de un caso muy especial se puede reformar el acta y darle un número. El Profesor Gradiz de la Comisión de Transparencia dijo que sería un caso especial y se debe reformar el acta porque no ayudarlo a él. El Alcalde propone que si le dé un numero nuevo y se reforme el acta por ser una persona discapacitada de las piernas. El regidor Benigno que se le dé un número reasignado con mora baja y una ayuda económica para que pague. El regidor Rápalo dice que se modifique el acta, que se le dé un numero nuevo por tratarse de un ciudadano con Capacidades Especiales de acuerdo con la ley. La regidora Romelia,







ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE  
TELEFAX 2768-31-96

[sabnagrandealcaldia@yahoo.es](mailto:sabnagrandealcaldia@yahoo.es)

Silvia y el Regidor Delio Velásquez están de acuerdo que se reforme el acta donde deja ..Número de moto taxi y por tratarse de un caso especialísimo se dará un número nuevo, por su condición física de discapacidad de miembros inferiores (piernas) La regidora Anarda Ordoñez está de acuerdo que se le asigne por su discapacidad y el Regidor Cesar Díaz. La Corporación Municipal por mayoría de Votos Acuerda Reformar el Punto de Acta..en donde se deja limitado el número de moto taxis. Por única vez y por tratarse de un caso muy especial, de una persona con Discapacidad Total en las piernas. Por tratarse de un caso especial se le asigna un nuevo número el 147 de moto taxi al Sr. Fredy Espinoza con Identidad 0816-1997-00248, quedando el límite de moto taxi en la 147. El señor Espinoza no lo puede traspasar, a otra persona ya que él es un limitado físico y no tiene la capacidad para pagar y asumir moto taxi en mora. Por eso se le asigna un nuevo número y por Unanimidad se reforma el acta anterior donde se dejaba límite de moto taxi. Se hace la aclaración que la moto taxi # 48 reasignado a Brenda Yamileth Ávila perteneció primero a Jose Ángel Mejía con Identidad 0801-1989-0279, después se reasigno a Jose Ángel Amador con Id 0816-1963-00221 quien no cancelo y por eso se le reasigno a la Señora Ávila Velásquez. 9) Participación del Patronato de Los Portillos, se presentaron los señores Jose Emilio Vásquez y Jose Virgilio Ordóñez presidente y vice-presidente del patronato de los Portillos, donde expreso el vice- presidente que hace años se aprobó una ayuda para la comunidad para construir una caja puente eran L.20,000. Para pago de mano de obra, hicieron una inversión muy alta y pidieron prestado una parte a la Junta de agua, Quieren saber si existe la posibilidad de darles una ayuda un subsidio por Lps. 20,000.00 para pago de mano de obra. El Alcalde le dice que si es de una caja puente el no estuvo en esa sesión y en una reunión Don Emilio dijo que el dinero había salido, de la Tesorería, yo llame a la Tesorera y dice que ni lo conoce a él y el dinero ni ha salido, y quien les firmo ese documento fue Francisco Solórzano yo dice el alcalde les he apoyado en el Puente colgante, con el muro y les sembré un árbol en el parque y alguien lo corto y andan diciendo que yo no he hecho nada ahí. El Alcalde dice que la Corporación va a estar de acuerdo con el nuevo presupuesto; el alcalde le pide a la corporación que le hagamos frente y que le den la ayuda de Lps. 20,000.00 al patronato de Los Portillos cuando tengan recursos económicos de la transferencia. Solicita también apoyo don Emilio Vásquez para aseo del Centro de salud. El Alcalde le dice que la Secretaria de Salud tiene su presupuesto para esos pagos. Una vez deliberado y aclarado algunos puntos. La Corporación Municipal con el voto del Alcalde Municipal Ing. German Rafael Díaz Ávila, Los Regidores Orlando Rápalo, Romelia Cruz, Delio Velásquez, Silvia Amador, Cesar Díaz, Benigno Romero y Anarda Ordoñez aprueban un subsidio de L.20, 000.00 al patronato de la comunidad de Los Portillos para pago de mano de obra de la caja puente de la comunidad. Respecto a la aseo le dijo el Regidor Orlando Rápalo que es falta de organización de l comunidad. 100 Se presentó Billy García a darle seguimiento a la solicitud de la lotificadora, dice que no está la UMA ni Catastro cuando va a ir la comisión a la inspección. Se acordó realizar la inspección el 28 de febrero 2020 después de la sesión de Corporación. 11) Participación del Director Municipal De Educación Rony Miguel





ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE  
TELEFAX 2768-31-96

[sabnagrandealcaldia@yahoo.es](mailto:sabnagrandealcaldia@yahoo.es)

Zelaya y aprobación de la ordenanza educativa. El Lic. Rony Miguel Zelaya informo que en el año 2019 la matrícula fue 4,335 niños (as) de 4 5 a 70 niños (as) desertaron el año antepasado habían 4,200. Pide que aprueben una ordenanza de la obligatoriedad de matrículas a sus hijos en centros educativos. El año pasado trabajaron con Plan de Oferta y Demanda Educativa, se hizo un censo en aldeas hay 57 niños excluidos de 8-16 años del Sistema Educativo hay 77 entre 11-15 años que son el 44%. En Obrajito se apertura un IHER y hay 25 alumnos. 20 alumnos quedaron fuera. Se hizo un análisis y hay un Plan Estratégico y muchos alumnos no estudian por dinero, no tenían para comprar cuadernos, ustedes pueden gestionar porque si hay oportunidad para dar útiles, la matrícula es gratis les dejo esta inquietud son 57 alumnos identificados que están fuera del sistema. La regidora Anarda Ordoñez dice que la COACEL, está trabajando en Tierra Arada. Se puede gestionar. Dijo el Lic. Rony que este año se cerraron 2 Centros Educativos por baja matrícula. El Profesor Grádiz, dice que la edad tope para que puedan ingresar al IHER y los Centros Educativos sirven para el progreso de la comunidad. El Lic. Rony dice que en el IHER, se regulo la matrícula solo 5 alumnos se autorizaron porque vienen de largo. No se puede comparar la educación del IHER porque solo son los sábados al mes y es de 15 años para arriba y el SACE no lo permite si no tiene la edad correcta. Solicita el apoyo a la corporación en las pruebas formativas mensuales. Fotocopiadora necesitan papel y tinta son más de 120,000 mil lempiras, este año que pasó se les dio maquina tinta y papel, solicita apoyo con tina y papel. Visión Mundial les va a dar una motocicleta les toca trabajar con amor y el apoyo de ustedes. El Alcalde Municipal le dice que le preocupa la situación económica de los padres de familia. Que en los kínderes tienen que gastar Lps, 400.00 para graduarse, para las fotos y los cuadros. El Lic. Rony dice que lo han hablado en el consejo de Directores que no retengan las notas de los alumnos por no pagar. Si el padre de familia a veces son los que organizan las clausuras. El Profesor Gradiz de La Comisión de Transparencia dice que hay que retomar las bibliotecas antes funcionaban bien, ahora es que todo es por internet. El Alcalde dice que es cierto que todas las tareas se las dejan a los niños por internet es un gasto para el padre de Familia. También por vender rifas, excursiones o por fiestas dan puntos, eso se puede controlar. Don Rápalo dice que ha visto injusto que niños de Apacinigua vengan a la Urbana corriendo el riesgo de cruzar la calle. El Lic. Rony le dice que es decisión del padre de familia que decide donde matricular sus hijos. Dice el Lic. Que él ha recomendado que no carguen a los niños de contenido por ejemplo en Semana Santa. Les recomienda que las actividades se desarrollan en el aula. Solicito el Lic. Rony que aprueben la ordenanza e la obligatoriedad de la matrícula.

**ORDENANZA MUNICIPAL.** La Honorable Corporación Municipal De Sabanagrande F.M. en uso de sus facultades y para los efectos de ley a todos padres y madres de familia o encargados de los alumnos del municipio de Sabanagrande, haciendo uso de la estrategia de diálogo y concertación y el pacto por la calidad educativa en el Departamento de Francisco Morazán, se les hace saber en legal y debida forma lo siguiente. **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal, es el órgano deliberativo de la municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad







ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-31-96

[sabnagrandealcaldia@yahoo.es](mailto:sabnagrandealcaldia@yahoo.es)

dentro del término municipal. **CONSIDERANDO:** Que es facultad de la Corporación Municipal crear, Reformar, derogar instrumentos normativos locales y dictar todas las medidas concernientes con el ordenamiento en el término municipal de conformidad con la ley. **CONSIDERANDO:** Que tendrán la categoría de instrumentos jurídicos las Ordenanzas Municipales, que son normas de aplicación general dentro del municipio y que las autoridades civiles y militares están obligadas a cumplir y hacer que se cumplan. **CONSIDERANDO:** Que es atribución de las Municipalidades entre otras, garantizar la educación de los niños (as); y adolescentes, del municipio como un Derecho constitucional, para fomentar el acceso a la educación y por ende la calidad y excelencia educativa. Reunida la Corporación Municipal el sesión ordinaria en acta número 01-2019 el día viernes 11 de Enero del año 2019. **POR TANTO:** La Corporación Municipal De Sabanagrande F.M. En Uso De Las Facultades, luego de analizar y discutir ampliamente la problemática relacionada con el analfabetismo , la deserción escolar y con el objetivo fomentar la excelencia, la equidad y calidad educativa , Con Fundamento Legal en la Constitución de la República, art 151,152,153,154,155,156,157,158,159,161,173,174,176, en La Ley De Municipalidades No.12, 24,25, y demás aplicables, artículos 1,36, 28, 29 ,30, 107, art. Ley De Policía Y Convivencia Ciudadana: Art 94,95, 96, 4,10, 20,23, Y ART 82,87, 88, demás aplicables, **Acta Municipal No.01-2020, del 10 de enero año 2020.** código de la niñez y adolescencia artículos 35,36,38,39,40,41,42,43,44,45,4750,-Yleyes educativas ,convenios internacionales demás leyes aplicables y el pacto social por la calidad educativa en el país .**ORDENA:PRIMERO:** Que es obligatorio para los padres y madres de familia o encargados que tienen hijos en edad escolar, que procedan a matricularlos en el centro educativo. Más cercano a su residencia, las matriculas oficialmente inician el 18 de Enero del 2020, en todos los centros educativos del municipio de Sabanagrande y a nivel nacional. **SEGUNDO:** La Educación es un Derecho Constitucional ,por tanto es obligación de los padres garantizar el Derecho de la Educación de sus hijos comprometiéndose a matricularlos y darles el seguimiento respectivo en su proceso de formación , para evitar la deserción escolar y mejorar los indicadores de acceso y calidad educativa de su hijo. Para obtener una educación de excelencia y equidad en el municipio de Sabanagrande y a nivel del departamento de Francisco Morazán. Al que incumpla esta Ordenanza se le impondrá la sanción Establecida en la ley. **TERCERO:** Comisionar al personal de la Oficina Municipal de la Niñez y la Mujer, Dirección Municipal de Justicia y a la policía Nacional preventiva para que vigilen el fiel cumplimiento de esta ordenanza. La contravención a lo establecido anteriormente se aplicara la sanción correspondiente conforme a la ley al padre o madre de familia o encargado que incumpla esta ordenanza. Se faculta a la encargada de la oficina Municipal y la Mujer, Dirección Municipal de Justicia de la Municipalidad de Sabanagrande, y Policía Nacional Preventiva de Sabanagrande F.M. para que aplique las sanciones establecidas conforme a la ley **CUARTO:** La presente ordenanza entrara en vigencia al día siguiente de su publicación y que sea del conocimiento del público en general. **CÚMPLASE**12) Aprobación de Informes económicos del mes de diciembre del 2019. Carmen Fiallos explico entrego copia de los informes económicos del mes de diciembre con el detalle de las ordenes y los estados financieros de diciembre de 2019. Explico los ingresos totales del mes de diciembre del 2019, 4,785,889.57, Gastos totales Lps 1,513,901.37 Resultado del Ejercicio 3,271,988.20 seguidamente Denia Odalis Reyes Contadora Municipal explico el Estado de Situación Financiera del 1 al 31 de diciembre





ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE  
TELEFAX 2768-31-96

[sabnagrandealcaldia@yahoo.es](mailto:sabnagrandealcaldia@yahoo.es)

Activo 29,655,851.86. Bienes y Sistemas 13,704,845.50 maquinaria y equipo 2,065,614.20 Caja de tesorero L 0.0 Caja Chica L 0.0 Bancos 3,237,721.09. Cuentas por Cobrar 10,647,671.07 Pasivos 7,070,607.77 Patrimonio 22, 585,244.09 a continuación continuo explico el Estado de Rendimiento Financiero del 1 al 31 de diciembre 2019 Ingresos L. 4,785,889.57 Gastos Totales Lps. 1,513,901.37 Resultado del ejercicio. 3,271,988.20. dijo el profesor Gradiz que es preocupante las cuentas por cobrar, las moto taxis deben mucho igual los bienes inmuebles rurales y urbanos los servicios, el mercado, y Aceros yin. El Alcalde dice que ha buscado apoyo en el Instituto de la Propiedad para hacer un estudio de ... La Corporación Municipal por Mayoría Aprobó los Informes económicos del mes de diciembre 2019 con el voto del Alcalde Municipal, Delio Velásquez, Orlando Rápalo, Romelia Cruz, Silvia Amador, Anarda Ordoñez no aprobaron el sonido de la F más grande y el transporte los regidores Cesar Díaz y Benigno Romero lo demás si lo aprueban lo aprobaron totalmente el Alcalde Municipal y los demás Regidores. 13) Modificaciones presupuestarias. Magda Núñez Jefe de Presupuesto explico.. A continuación detalla el expediente SAMI 260 por un total de Ingresos y Egresos de 41,986.70 ... Ampliación presupuestaria expediente SAMI 264 por un total 1,108,615.43.. Seguidamente explico que tuvo que hacer en el sistema la ampliación del expediente SAMI 265 por 3,268,660.78.. La Honorable Corporación Municipal aprobó las Ampliaciones presupuestaria de los expediente SAMI 260,264,265 respectivamente presentadas y explicadas detalladamente. b) La honorable Corporación Municipal aprueba el saldo al inicio de trimestre.. el saldo en libros y la inversión en proyectos realizados.. La Corporación Municipal aprueba por unanimidad que en el 2020 seguirá rigiendo su presupuesto por el pacto municipal. 14) Rendición de cuentas acumulada y el Informe Trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado acumulado al IV trimestre 2019. Magda Núñez Jefe de Presupuesto dio a conocer y explico la Rendición de Cuentas GL al IV trimestre de enero a diciembre 2019.. Quedando Informada la Corporación y Sociedad Civil. La Corporación Municipal por unanimidad de votos de todos los miembros presentes aprueba la Rendición de Cuentas GL del año 2019 de enero a diciembre acumulada el cuarto trimestre de octubre a diciembre. Benigno Romero no aprobó el pago de sonido y transporte lo demás si lo aprobó. 15) La auditora interna Eda Dalila Rivera Aguilar Presento la recomendación a la corporación junto con El Jefe de Tributaria Rigoberto López de cobrar multas y recargos por servicios públicos. La Auditora dio lectura a la recomendación que dio el Tribunal Superior de Cuentas dijo Rigoberto López que es una recomendación de Tribunal que nos se ha ejecutado de cobrar multas y recargos por servicios públicos y se debe reflejar en los recibos es algo que se tienen que hacer basado en el artículo 63y 161 esto ha estado en los planes de Arbitrios de todos los años y no se ha hecho igual con la tenta del mercado no se ha hecho, también a las moto taxis y con los servicios públicos en cuanto al las mesas de billar cobro los reajustes. El Alcalde dice que proceda a aplicar los recargos a partir de enero de 2020 y explicar cuál es el motivo porque es ely y tiene que cobrarce. Dice Don Delio que debe colocarse un aviso visible en la alcaldía que es una recomendación del tribunal de cuentas también la deuda de servicios públicos es alta se debe reunir el Jefe de







ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE  
TELEFAX 2768-31-96

[sabnagrandealcaldia@yahoo.es](mailto:sabnagrandealcaldia@yahoo.es)

Fontaneros y De Servicios Públicos para que el que deba más de 2 meses le corten el servicios públicos. Anarda Ordoñez dice que se debe cobrar el corte, la multa y los recargos reconexión. Dijo el Alcalde que el equipo de Auditoria, Presupuesto, Tributaria, Contabilidad y Tesorería manejan muy bien el aspecto económico tenemos que rendir cuentas claras y todo se publica en el portal de transparencia.. la Corporación Municipal por Unanimidad de los presentes, aprueba el cobro de multa, intereses y recargos por mora en servicios públicos y si hay otros rubros que contemple el plan de arbitrios 2020. Se iniciara a partir de enero del 2020 revisar el SISTEMA SAFT para que se incluya en el mismo en el Tribunal Superior de Cuentas del 2014 si no solo para servicios públicos o recomendaciones del TSC. 16 ) Informes de auditoria del mes de diciembre 2019 la secretaria dio lectura al oficio 002-2020 UAIM SB FM enviado por Eda Dalila Rivera Aguilar el 9/01/2020 en donde remite el informe de actividades desarrolladas en el mes de diciembre. Se dieron a conocer cada una de las actividades realizadas por la Auditora Interna Municipal en el mes de diciembre de año 2019 la Corporación Municipal por unanimidad aprobó el Informe de Actividades enviado por la Auditora interna Municipal correspondiente del 01 al 31 de diciembre del año 2019. 17) Subsanación al Plan de arbitrios dice la secretaria que en el acta de aprobación de mismo no consigno unas descripciones de la tabla y pide que se subsane dando a conocer que fue la descripción que no se consigné en el mismo año 2020 .....

Modificar agregar	Rubro	Cobrar por	Valor por permiso de Operación
Agregar	Producción de bebidas en polvo	Declaración	600.00 Lps.
Pasa deservicio a industrial	Purificadora de agua	Declaración	12,000. 00Lps.
Modificar nombre	<b>Antes:</b> Mercadito <b>Ahora:</b> pulperías mayores ( venta de productos por mayor)	declaracion	3,500.00 Lps.
Modificar Tasación mensual	Carnicerías	<b>Antes:</b> declaración <b>Ahora</b> tasa fija mensual 20.00	600.00 Lps.
Modificar nombre y valor por permiso de operación	<b>Antes:</b> Venta de papelería <b>ahora</b> venta de útiles escolares papelería y mas	Tasa fija mensual 50.00	Antes 700.00 LPS. Ahora 1,000.00 Lps
Modificar nombre y valor por permiso de operación	<b>Antes:</b> Kiosko del parque <b>Ahora:</b> Glorieta parque Municipal	declaración	<b>Antes</b> Lps.500.00 <b>Ahora</b> Lps. 1,000.00



Modificar nombre y cobro por declaración o tasa fija mensual	Antes: Cooperativas que prestan servicios Ahora: Cooperativas de ahorro y prestamos	Declaración en base a ingresos	Lps.23,000.00 valor actual
Quitar del plan de arbitrios ya que no existe el rubro	Venta de mariscos	declaración	3,000.00 LPS.
Quitar del plan de arbitrios ya que no existe el rubro	Fabrica y venta de pieles	Declaración	500.00 Lps.
modificar nombre y pago de tasa fija mensual	<b>Antes:</b> Venta de Repuestos nuevos y usados <b>ahora:</b> venta de repuestos accesorios grasas, y lubricantes	<b>Antes:</b> Declaración <b>Ahora:</b> tasa fija mensual 50.00	1,000,00Lps.
Modificar cobro por tasa fija mensual	Joyería	<b>Antes:</b> Declaración <b>Ahora:</b> Tasa fija mensual Lps.20.00	Lps. 500.00
Agregar	Escuelas de enseñanza privada no bilingües	Declaración	L.2,000.00
Modificar valor de permiso de operación	Escuelas de enseñanza privada Bilingües	declaración	<b>Antes:</b> lps.8,000.00 <b>Ahora:</b> Lps.10,000.00
Modificar nombre	<b>Antes:</b> LEYDE <b>Ahora:</b> Distribuidores ruteros leche y derivados ( LEYDE , SULA )	declaración	6,500.00 Lps.
Agregar	Distribuidores ruteros venta de (café Maya y otros)	declaración	2,000.00 Lps.
Agregar	Distribuidores ruteros venta de churros (BOCADELI S.A de C. V, Boquitas fiestas )	declaración	5,000.00 Lps.
Agregar	Empresa DISTEGU churritos Diana	declaración	10,000,00 Lps.
Modificar nombre	<b>Antes:</b> Cia. CODIS <b>Ahora:</b> compañía	Declaración	7,000.00 Lps.





	distribuidora S.A. CODIS		
agregar	Comercialización de carne de pollo (El Cortijo)	declaración	3,000.00 Lps.
agregar	Distribuidores ruteros Venta de harina INDALCEN	declaración	4,000,00 Lps.
Modificar nombre valor y permiso de operación	<b>Antes:</b> Agua de Armenia(p/o Lps. 5,500.00,AGUA AZUL(p/o 6,000.00 Lps.) <b>Ahora:</b> Distribuidores ruteros venta de agua purificada fuera del Municipio (Quality Services S.A de C.V, AGUAZUL y otros)	declaración	6,000,00 Lps.
Modificar nombre	<b>Antes:</b> venta de agua purificada <b>ahora:</b> Distribuidores ruteros venta de agua purificada del municipio	declaración	1,000.00 Lps.
Modificar cobro. Antes: declaración ahora tasa fija mensual	Cajas rurales	Tasa fija mensual Lps.100.00	Lps. 100.00
Agregar	reposición de matrícula de fierro	100.00	
Agregar	Guía de traslado de carbón escaldado	L.5.00 por cada saco	-----

La Corporación Municipal por unanimidad de los presentes aprobó la rectificación al Plan de Arbitrios del año 2020 que se modifique el acta 22-2019 aprobada el 29 de noviembre del 2019 punto 20 aprobación. 18) Participación de los Destazadores. Dijo Gerson Velásquez que los destazadores se quejan con los directivos del mercado porque hay carne por todo lado y es una competencia desleal porque ellos pagan su permiso de operación sus impuestos y su matrícula, aquí tienen al Juez de Policía para que ponga orden. Hay una pesa en los chorros, una en Sabana de Encima, 2 en los Portillos y una en los Infiernitos porque se tiene que tener control con el ganado que se destaza y que cumplan con la ley porque si aquellos no paguen les ha bajado tenemos un rastro, que se matriculen esto de las pesas se presta para el robo de ganado a ustedes los hemos





ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-31-96

[sabnagrandealcaldia@yahoo.es](mailto:sabnagrandealcaldia@yahoo.es)

puesto para que nos ayuden que no hayan destazas clandestinos dice el alcalde que Gerson tiene toda la razón y va a hablar con la Directora de Justicia para que cie a los destazadores del área rural que cumplan con la ley. Don Delio dice que en los Nanzaes se está perdiendo el ganado. La Corporación acordó Citar a los destazadores de Los Chorros, Portillo, Sabana de Encima, San Antonio y todos los que no estén matriculados para que destacen en el rastro se reunirá la directora de Justicia con ellos para hacerles ver sus obligaciones conforme a ley. 19) Aprobación del Calendario de sesiones del año 2020 la Honorable corporación Municipal por unanimidad de los presentes aprobó el siguiente calendario de sesiones enero sesiones 10 y 31 Cabildo Abierto el 24 febrero sesiones 14y 28 Marzo sesiones 6y 27 Cabildo abierto el 20 Abril sesiones 17y 30 Mayo sesiones 8y 29 Cabildo el 22 junio 12y 26 Julio sesiones 10 y 31 cabildo el 24 agosto 14 y 28 septiembre 11y 25 cabildo Abierto el 18 octubre 16 y 30 noviembre 13y 27 diciembre viernes 11 y miércoles 30 del 2020. Se acordó realizar el Cabildo Abierto en la Escuela Jose de la Cruz Cruz de la Cañada Centro Temas a Tratar Rendición de cuentas, modificaciones presupuestaria participación de Visión Mundial el 24 de enero del 2020.. se dio lectura al acta 24 del 2019 de fecha 13 de diciembre del 2019 siendo aprobada por la corporación municipal Dice Cesar Díaz que acepta la donación de Tubos Y Perfiles dice Anarda que ella se retracta y que no acepta la donación de Tubos y Perfiles que aprobó anteriormente.. 20) Aprobación de la guía para la aprobación del Plan de emergencia Municipal y convocar a las organizaciones de sociedad civil del municipio.. Por tanto esta corporación en el uso de sus facultades resuelve.. Una vez puesta a disposición de esta Municipalidad de manera oficial por parte de COPECO la Guía para la elaboración de planes de emergencia municipal, se autoriza al Alcalde municipal a la conformación de un equipo municipal para la elaboración y actualización de un plan de emergencia municipal mismo que deberá ser presentado a la corporación para su aprobación convocar a las organizaciones civiles organizadas en el municipio.. Lideradas por el alcalde en coordinación con COPECO..21) Aprobación de cuenta de correo electrónico.. Esta corporación municipal en el uso de sus facultades que la ley le confiere da por aprobado los siguiente 1) al momento de recibir el correo electrónico se deberá cambiar la contraseña y establecer la que usted estime conveniente. 2) El uso de esta cuenta deberá ser para usos oficiales de la municipalidad no puede transferirse ni ser delegada a un tercero. 3) de requerir más información deberá comunicarse con la gerencia de atención al agremiado de la AMHON.. Se aprobó el proyecto pavimento con concreto hidráulico que será ejecutado en el barrio Suyapa Calle Vieja y en el Colegio proyecto que se recibió un subsidio de la Secretaria de Gobernación de Justicia y descentralización..22) se cerró la sesión a las 3:50 pm. Firma y sello Alcalde Municipal Ing. German Rafael Díaz Vice Alcaldesa Ana Josefa Medina. Regidores Orlando Rápalo, Cesar Díaz, Romelia Cruz, Anarda Ordoñez, Delio Velásquez, Jose Benigno Romero, Silvia Amador, Firma y Sello Secretaria Municipal Lic. Erlinda Reyes Flores. Extendida en Sabanagrande a los 06 días del mes de febrero del año 2020

LIC ERLINDA REYES FLORES  
SECRETARIA MUNICIPAL









ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-31-96

[sabnagrandealcaldia@yahoo.es](mailto:sabnagrandealcaldia@yahoo.es)

puesto para que nos ayuden que no hayan destazas clandestinos dice el alcalde que Gerson tiene toda la razón y va a hablar con la Directora de Justicia para que cie a los destazadores del área rural que cumplan con la ley. Don Delio dice que en los Nanzaes se está perdiendo el ganado. La Corporación acordó Citar a los destazadores de Los Chorros, Portillo, Sabana de Encima, San Antonio y todos los que no estén matriculados para que destacen en el rastro se reunirá la directora de Justicia con ellos para hacerles ver sus obligaciones conforme a ley. 19) Aprobación del Calendario de sesiones del año 2020 la Honorable corporación Municipal por unanimidad de los presentes aprobó el siguiente calendario de sesiones enero sesiones 10 y 31 Cabildo Abierto el 24 febrero sesiones 14y 28 Marzo sesiones 6y 27 Cabildo abierto el 20 Abril sesiones 17y 30 Mayo sesiones 8y 29 Cabildo el 22 junio 12y 26 Julio sesiones 10 y 31 cabildo el 24 agosto 14 y 28 septiembre 11y 25 cabildo Abierto el 18 octubre 16 y 30 noviembre 13y 27 diciembre viernes 11 y miércoles 30 del 2020. Se acordó realizar el Cabildo Abierto en la Escuela Jose de la Cruz Cruz de la Cañada Centro Temas a Tratar Rendición de cuentas, modificaciones presupuestaria participación de Visión Mundial el 24 de enero del 2020.. se dio lectura al acta 24 del 2019 de fecha 13 de diciembre del 2019 siendo aprobada por la corporación municipal Dice Cesar Díaz que acepta la donación de Tubos Y Perfiles dice Anarda que ella se retracta y que no acepta la donación de Tubos y Perfiles que aprobó anteriormente.. 20) Aprobación de la guía para la aprobación del Plan de emergencia Municipal y convocar a las organizaciones de sociedad civil del municipio.. Por tanto esta corporación en el uso de sus facultades resuelve.. Una vez puesta a disposición de esta Municipalidad de manera oficial por parte de COPECO la Guía para la elaboración de planes de emergencia municipal, se autoriza al Alcalde municipal a la conformación de un equipo municipal para la elaboración y actualización de un plan de emergencia municipal mismo que deberá ser presentado a la corporación para su aprobación convocar a las organizaciones civiles organizadas en el municipio.. Lideradas por el alcalde en coordinación con COPECO..21) Aprobación de cuenta de correo electrónico.. Esta corporación municipal en el uso de sus facultades que la ley le confiere da por aprobado los siguiente 1) al momento de recibir el correo electrónico se deberá cambiar la contraseña y establecer la que usted estime conveniente. 2) El uso de esta cuenta deberá ser para usos oficiales de la municipalidad no puede transferirse ni ser delegada a un tercero. 3) de requerir más información deberá comunicarse con la gerencia de atención al agremiado de la AMHON.. Se aprobó el proyecto pavimento con concreto hidráulico que será ejecutado en el barrio Suyapa Calle Vieja y en el Colegio proyecto que se recibió un subsidio de la Secretaria de Gobernación de Justicia y descentralización..22) se cerró la sesión a las 3:50 pm. Firma y sello Alcalde Municipal Ing. German Rafael Díaz Vice Alcaldesa Ana Josefa Medina. Regidores Orlando Rápalo, Cesar Díaz, Romelia Cruz, Anarda Ordoñez, Delio Velásquez, Jose Benigno Romero, Silvia Amador, Firma y Sello Secretaria Municipal Lic. Erlinda Reyes Flores. Extendida en Sabanagrande a los 06 días del mes de febrero del año 2020

LIC ERLINDA REYES FLORES  
SECRETARIA MUNICIPAL





